



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON



PLAN DE APOYO A LA INCLUSION 2026

Avenida Galvarino N°2081, Sector Escuadrón
Coronel
Fono: 412127071
Correo Electrónico: aliwecollege@gmail.com



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL COLEGIO	ALIWE COLLEGE
RBD	16770-3
DIRECCIÓN	AVDA. GALVARINO 2081 SECTOR ESCUADRÓN, CORONEL

SOSTENEDOR	PAMELA ROA ZENTENO
DIRECTOR	PAMELA ROA ZENTENO
JEFE DE UTP	EVELYN DURÁN OÑATE
EVALUADOR	KARINA VALENCIA GONZALEZ
COORDINADORA CONVIVENCIA EDUCATIVA	KATHERINE RÁMIREZ
COORDINADORA PIE	DANIELA RIQUELME ROA



II. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, promulgada en mayo de 2015, establece que todos los establecimientos educacionales deben diseñar planes que fomenten la inclusión, con el propósito de garantizar una educación libre de discriminación arbitraria. Esta ley busca que las comunidades escolares se conviertan en espacios donde estudiantes con diferentes orígenes y realidades puedan convivir y aprender juntos.

Para dar cumplimiento a esta normativa, el Ministerio de Educación impulsa la incorporación de iniciativas inclusivas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada institución, de modo que estas acciones se integren a la planificación estratégica del establecimiento.

Se entiende por educación inclusiva un proceso continuo de mejora en el sistema educativo y sus instituciones, orientado a eliminar las barreras —de cualquier tipo— que impiden la participación, el aprendizaje y la presencia activa de todos los estudiantes en sus centros educativos, prestando especial atención a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad (Booth y Ainscow, 1998).

El Colegio ALIWE COLLEGE, cuenta con Programa de Integración Escolar, que es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la Educación. Su propósito es favorecer y potenciar la inclusión en el establecimiento y la participación de los logros de aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, de carácter transitorios y permanentes.



Las Necesidades Educativas Especiales involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar. Estas NEE se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales, que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proveerles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Es importante mencionar que el Programa de Integración del establecimiento cuenta con profesionales como educadoras diferenciales, terapeuta ocupacional, psicólogo y fonoaudióloga.

III. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de barreras que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.



IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Elaborar actividades referidas a la sensibilización de las Necesidades Educativas Especiales.
- 2.- Capacitar al equipo multidisciplinario para el mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.
- 3.- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- 4.-Generar conciencia a toda la comunidad educativa, para que valore las tradiciones y costumbres de las diferentes culturas.
- 5.-Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- 6.- Dar apoyo a los alumnos que presentan bajo nivel curricular, de manera que se sientan apoyados en sus dificultades.
- 7.- Promover la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.



V. POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES

En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todas y todos.

Normativas legal vigentes:

- **Ley de Inclusión N°20. 845/2015:** Su finalidad es poner fin al lucro en la educación, establecer el término del copago y regular la admisión al sistema escolar en los establecimientos educativos que reciben recursos públicos. A través de sus modificaciones, busca establecer un sistema educativo basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión.
- **Decreto N°170/2009:** Fija normas para determinar los(as) alumnos(as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- **Decreto N°83/2015:** Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE de educación parvularia y Educación básica. Los fundamentos de este decreto se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las NEE de todos(as) los(as) estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.
- La **Ley TEA** (Ley N°21.545), también conocida como la **Ley de Autismo** en Chile, es una normativa promulgada el 2023, cuyo objetivo principal es promover la inclusión, protección y atención integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) a lo largo de todo su ciclo de vida.



VI. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Al incorporar un Enfoque Inclusivo, en el plan de Convivencia Escolar "supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar 'normalizado'. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intensionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban "adaptarse" a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje".



VII. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana, expresa que “en la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano”

Ambas políticas, de Convivencia y de Formación Ciudadana, constituyen referentes complementarios, Mientras las acciones para favorecer la inclusión educativa apuntan a construir trayectorias educativas que aseguren el acceso, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, la Política de Convivencia Escolar aporta criterios fundamentales para el desarrollo de relaciones sociales y educativas en el marco de una convivencia escolar inclusiva. Por su parte, los Planes de Formación Ciudadana permitirán favorecer el desarrollo de procesos formativos que apunten al desarrollo de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía que respeta, valora y se enriquece a partir de la diversidad.



VIII. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Educación Inclusiva establece como su postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Si bien el foco inicial estuvo en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todas y todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

IX. EDUCACIÓN PARA TODOS

Su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de integración y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción de inclusión como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

X. ESCUELA INCLUSIVA

La escuela inclusiva incluye a todos los niños y niñas, acoge la diversidad y no discrimina, tiene como tarea contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado y se considera un proceso que nunca se da por acabado.



Estrategias que utiliza una escuela inclusiva:

- Valora a todos sus alumnos por igual. Todas las personas son diferentes y acepta esa diferencia, y se refleja en su sala de clases, por lo tanto, le será más fácil atender la diversidad que se encuentra en ella.
- Realiza nuevas formas de enseñar, utilizando prácticas innovadoras para lograr que todos sus alumnos aprendan.
- Evalúa el progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales, de acuerdo al punto de partida, y no solamente en comparación con otros.
- Trabaja en forma interdisciplinaria. Se necesita el aprendizaje de todo el sistema para generar una escuela inclusiva.
- Promueva los cambios necesarios para que su escuela se transforme en una escuela inclusiva, Es un desafío para todos.
- Valora la diversidad del alumnado, no como un problema, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Potencia el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas.
- Organiza y recibe los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno de los estudiantes.

XI. DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

Es posible observar que la conversación sobre las desigualdades y la exclusión en educación se ha ido desplazando desde un polo centrado en el modelo de integración a uno fundado en el enfoque inclusivo. Si bien desde ambas perspectivas el propósito orientador apunta a generar mayor equidad y justicia social a través de una provisión educativa capaz de dar respuesta a todas y todos los estudiantes con independencia de sus particularidades, existen diferencias relevantes respecto del enfoque desde el que son comprendidas y abordadas las relaciones entre el sujeto y la escuela.



Por su parte, el enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

XII. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA INCLUSION A UTILIZAR EN EL AULA

- **Atención individualizada en determinados momentos de la clase:**

Esta estrategia trata de apoyar al estudiante cuando la educadora diferencial ingresa al aula común, con el objetivo de ayudar a los estudiantes que están descendidos significativamente según el currículum que cursa.

- **Utilización de medios y recursos audiovisuales:**

Dentro del aula común presencial o virtual el docente deberá incorporar en sus actividades pedagógicas, el uso de recursos audiovisuales para realizar sus clases.



- **Aprendizaje cooperativo:**

Será una estrategia en donde el docente de aula organiza en grupos a los alumnos incorporando, al grupo alumnos con distintos rendimientos, para así realizar aprendizaje entre pares., utilizando como estrategia “enlazando mundos”

- **Centros de interés**

Dar la opción que los alumnos que de acuerdo a su interés realicen actividades curriculares, y así motivar al aprendizaje con actividades como investigar, crear, confeccionar, observar, manipular, etc.

- **Distintos espacios para el aprendizaje**

Es una estrategia metodológica que se basa en utilizar distintos espacios físicos o virtuales que permiten, la realización de varias actividades y la distribución de las alumnas y alumnos en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

- **Por grupos**

Agrupar según estilo y ritmo de aprendizaje, para realizar la enseñanza a los alumnos según los distintos estilos que van de lo VAK, los alumnos se pueden agrupar de acuerdo a su interés o necesidad para promover el interés al trabajo pedagógico, también se realiza en el aula “círculos interactivos” para internalizar de una manera óptima del objetivo de la clase.

- **Apoyos de docente especialista en el aula**

Cooperación entre la profesora de la asignatura y la profesora de apoyo (especialista). Se realiza la clase en función a las necesidades de los niños con NEE, y así se benefician todo el grupo curso, para que pueden clarificar



y complementan la clase, para garantizar un mejor aprendizaje y utilizar diversas estrategias pedagógicas.

- **Planificación entre docentes de aula y especialista**

En conjunto se realizarán adaptaciones y estrategias para la planificación para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles y necesidades de los alumnos y alumnas.

- **Currículo flexible**

Los objetivos de aprendizaje deberán ser flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos y alumnas.

- **Participación de la comunidad educativa**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres y entre los propios alumnos.

- **Participación de los padres**

Los padres han de participar y colaborar en las actividades del colegio, en el apoyo de determinados aprendizajes de sus hijos.



XIII. DOCENTE CON ENFOQUE INCLUSIVO

Debe:

- Debe asegurar el cumplimiento del Plan de Apoyo a la Inclusión en el establecimiento
- Cautelar el cumplimiento de la atención individual o de pequeños grupos de estudiantes por parte de los profesionales de la educación y de los asistentes de la educación.
- Coordinar, el trabajo entre el equipo de aula, que visitan la sala de clases.
- Velar por la Inclusión Educativa.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación de Inclusiva y de las acciones, entre otras medidas, estrategias internalización de contenidos.
- Realizar Estrategias de trabajo colaborativo; a fin de difundir buenas prácticas pedagógicas.
- Realizar apoyo escolar, registrando, ingresando, organizando, actualizando y entregando la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- Registrar la evolución académica de los estudiantes, manteniendo actualizada la información de los estudiantes. Informando los avances del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes de todo el grupo curso.
- Planificar la asignatura, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la planificación y según el currículum que cursa.
- Planificar la clase, con diversas metodologías de aprendizaje, organizando y programando las actividades de la clase de acuerdo a los distintos estilos de aprendizaje de los educandos.
- Organizar un ambiente donde sea grato el aprendizaje del estudiante y se sientan motivados e interesados en aprender.



- Realizar clases efectivas, presentando la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
- Adecuar estrategias pedagógicas de enseñanza para el aprendizaje, reformulando constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- Evaluar los aprendizajes, determinando el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
- Mejorar las estrategias de aprendizaje de acuerdo a los resultados, analizando la información y tomando decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Involucrar colaborativamente a los apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, generando una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución educativa.

XIV. METODOLOGÍA DE TRABAJO CON ENFOQUE INCLUSIVO

Se realizarán intervenciones sistémicas, implementando un plan de trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades individuales del grupo de alumnos para guiar el proceso educativo durante el año.

Esta intervención estará diseñada de modo que sea un apoyo a quienes tienen un contacto permanente con el alumno tales como padres y profesores, educadores etc. además de realizar intervenciones individuales a los alumnos cuando sea necesario.



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

Para conseguir el logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo, se hará uso de diversas instancias y metodologías, incluyendo talleres, charlas psicoeducativas, destinadas a los miembros involucrados de la comunidad educativa.



XV. ACCIONES A REALIZAR SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS

OBJETIVO 1	1.- Elaborar actividades referidas a la sensibilización de las Necesidades Educativas
-------------------	---

NOMBRE ACCIÓN:	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Incorporación en el proyecto educativo institucional (PEI). Talleres para la comunidad escolar Celebración del día mundial del síndrome de Down y Trastorno del espectro autista.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Pauta de observación directa por curso Encuesta sobre el impacto que tuvo la actividad en el curso.

OBJETIVO 2	2.- Capacitar al equipo multidisciplinario para el mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.
-------------------	---

NOMBRE ACCIÓN:	CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES PIE
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Los profesionales del Programa de Integración son capacitados en temas relacionados con educación inclusiva y respuesta educativa a la diversidad, ley TEA, metodologías y que complementen el conocimiento de las NEE.
FECHAS:	INICIO: abril 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Coordinadora PIE- directora
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Diploma de capacitación



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 3	3.- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
-------------------	---

NOMBRE ACCIÓN:	APRENDIZAJE COOPERATIVO
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Dentro de las actividades de aula, se fomentará el trabajo en equipo, y el respeto entre pares.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE-docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Pauta de observación directa por curso



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 4	4.-Generar conciencia a toda la comunidad educativa, para que valore las tradiciones y costumbres de las diferentes culturas.
-------------------	---

NOMBRE ACCIÓN:	VALORANDO NUESTRAS CULTURA
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Celebrar wetripantu, y fiestas patrias, dando a conocer el valor de la celebración.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE-docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Pauta de observación directa por curso Encuesta sobre el impacto que tuvo la actividad en el curso.

OBJETIVO 5	5.-Fomentar en los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva
-------------------	---

NOMBRE ACCIÓN:	CULTURA INCLUSIVA
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Realizar actividades solidarias, en el cual se fomente el respeto por el otro.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TERMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE-docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Pauta de observación directa por curso Encuesta sobre el impacto que tuvo la actividad en el curso.



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 6	6.-Dar apoyo a los alumnos que presentan bajo nivel curricular, de manera que se sientan apoyados en sus dificultades (presencial).
-------------------	--

NOMBRE ACCIÓN:	PLAN DE APOYO INDIVIDUAL (PAI)
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	El equipo de Aula, elabora el PAI con la participación de la familia y del estudiante, teniendo presente las Metas establecidas para él; planifica el uso de refuerzos sociales y concretos según corresponda y de acuerdo a sus intereses. El PAI señala horario, frecuencia, lugar, participación de la familia, articulación con el currículo regular y rol de los profesores de aula y de otros profesionales PIE.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE- Coordinador PIE- docentes- UTP
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Panorama de seguimiento y progreso de los estudiantes que forman parte del PIE - Informe a las familias.
NOMBRE ACCIÓN:	PLAN DE APOYO INDIVIDUAL (PACI)
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Los equipos de aula y profesor de curso o de asignatura teniendo presente la secuencia de objetivos de aprendizaje del estudiante que presenta NEE, elabora el Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI). Dicho PACI cuenta con aprobación y apoyo de la familia EL PACI es aplicado por profesores de educación especial diferencial y profesores regulares, en contextos diversos (aula común, aula de recursos y otros espacios)
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE- Coordinador PIE- docentes- UTP
MEDIO DE EVALUACIÓN:	- Panorama de seguimiento y progreso de los estudiantes que forman parte del PIE - Informe a la familia semestral con avances.



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 7	7.- Promover la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
NOMBRE ACCIÓN:	RESPONSABILIDAD Y DEBERES
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Se verifican acciones a través del cumplimiento de tareas y actividades solicitadas, en los ámbitos solicitados.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE -docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Pauta de observación directa por curso Escala de apreciación.

OBJETIVO 8	8.- Elaborar Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) con la familia.
NOMBRE ACCIÓN:	Plan de Acompañamiento Conductual
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Los establecimientos deben contar con un Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual personalizado y trabajado con la familia: se debe elaborar un Plan de Manejo Individual que describa los factores identificados como gatillantes de una situación desafiante y las medidas de respuesta aconsejadas.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE -docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Evaluación de efectividad en entrevistas con la familia.



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO “ALIWE COLLEGE”
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 9	9.- Elaborar un Protocolo de acción ante una Desregulación Emocional y Conductual (DEC).
NOMBRE ACCIÓN:	Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (DEC).
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	La elaboración de un Protocolo de acción ante una Desregulación Emocional y conductual tiene como objetivo, promover una respuesta coherente, inclusiva y respetuosa ante episodios de desregulación emocional y conductual en el contexto escolar.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE -docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Anexo Bitácora DEC.

OBJETIVO 10	10.- Proveer espacios de contención emocional.
NOMBRE ACCIÓN:	Proveer de espacios de contención emocional.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Generar espacios para acompañar a estudiantes con dificultades emocionales, en los cuales puedan recibir apoyo adecuado que favorezca su bienestar y desarrollo, ejemplo: Sala de Contención.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026 TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE -docentes – asistentes de la educación
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Reuniones de equipo Anexo bitácora DEC



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO “ALIWE COLLEGE”
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 11	11.- Sensibilizar a los apoderados en temáticas sobre diversidad.
NOMBRE ACCIÓN:	Taller para padres
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Desarrollar talleres para padres que permitan a los apoderados reflexionar y adquirir herramientas para fomentar la inclusión desde el hogar, abordando temas como diversidad educativa, cultural, emocional, de género y orientación sexual.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE – Convivencia Escolar
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Encuestas de Satisfacción

OBJETIVO 12	12.- Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes con NEE,
NOMBRE ACCIÓN:	Trabajo Colaborativo
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Organizar trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los docentes y educadoras diferenciales de los cursos que cuentan con estudiantes con NEE, y definir en conjunto los propósitos a alcanzar por medio de estrategias de co- enseñanza, con preferencia en las asignaturas de lenguaje y matemática
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: diciembre 2026
RESPONSABLE:	Equipo PIE – docentes de aula regular
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Registro de Planificación y Evaluación por Curso (Libro de Registro PIE) Plan de Apoyo individual (PAI) entregado a los apoderados de estudiantes con NEE. Planes de Adecuaciones curriculares individuales (PACI).



COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO "ALIWE COLLEGE"
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
AV. GALVARINO #2081, ESCUADRON

OBJETIVO 13	13.- Desarrollar talleres para los estudiantes que permitan promover una sana convivencia a partir del respeto, empatía y autocuidado.
NOMBRE ACCIÓN:	Talleres Convivencia Educativa
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	Realizar talleres para todos los cursos, enfocados en diferentes temáticas como: resolución de conflicto, sana convivencia, prevención del acoso escolar, entre otros. Que permitan promover y desarrollar una sana convivencia entre estudiantes.
FECHAS:	INICIO: marzo 2026
	TÉRMINO: noviembre 2026
RESPONSABLE:	Convivencia Educativa- docentes
MEDIO DE EVALUACIÓN:	Registro de leccionarios. Fotografías Encuestas

En síntesis, la educación inclusiva es una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa **para todo el alumnado**.

Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado.